



PLAN DE CONTINGENCIA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE AMALFI DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

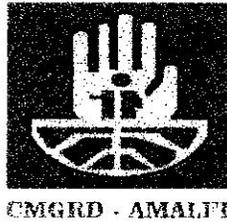
COMISIÓN OPERATIVA MUNICIPAL PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE INCENDIOS FORESTALES AMALFI-ANTIOQUIA-ENERO DE 2016.

TABLA DE CONTENIDO:	CAPITULO
INTRODUCCIÓN	1
PLAN DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES EN AMALFI	2
PROBLEMÁTICA	3
EFFECTOS	4
ESCENARIOS DE RIESGO	5
ORGANIZACIÓN PARA LA GESTIÓN	6
REDUCCIÓN DE LA AMENAZA	7
PREPARATIVOS PARA LA ATENCIÓN	8
ANTECEDENTES HISTÓRICOS	9
INVENTARIO DE RECURSO HUMANO	10
CADENA DE LLAMADAS PARA INCENDIOS FORESTALES	11
ORGANIGRAMA COMANDO DE INCIDENTES	12



Capítulo 1.

INTRODUCCIÓN: La comisión Operativa Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales, venía elaborando desde el año 2014, el Plan de Contingencia por Incendios Forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, el cual será actualizado cada vez que se considere necesario. Razón por la cual, el



Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) apoya la elaboración de este plan para adaptarse a los acontecimientos del cambio climático y sus efectos.

El CMGRD se adoptó a través del Decreto Municipal No. 204 de agosto 28 de 2012, estructura que sirvió de base para que el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), aprobara el plan Municipal para la prevención y mitigación de incendios forestales.

El Cuerpo de Bomberos Voluntarios con el apoyo de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres, elaboró este plan de contingencia por incendios forestales en el Municipio de Amalfi Antioquia, el cual fue retroalimentado por los demás integrantes del CMGRD.

Para ello, se tuvo en cuenta el contenido de los "Lineamientos de los planes de contingencia" formulados por el DAPARD, que consta de escenarios de riesgo, preparativos, respuesta, entre otros. Adicionalmente, se incluyeron los capítulos correspondientes a organización para la gestión, prevención, mitigación y restauración en caso de incendios forestales.

Como no se cuenta con un "Protocolo Municipal de respuesta a emergencias por incendios forestales en Amalfi Ant.", se deben incorporar propuestas claras que conlleven a una efectiva respuesta en caso de que se presenten los Incendios forestales según los requerimientos de la Ley General del Riesgo y la Ley General de Bomberos de Colombia junto con el DAPARD.

Capítulo 2.

PLAN DE CONTINGENCIA POR INCENDIOS FORESTALES EN AMALFI ANT:

Con el fin de establecer el régimen para la gestión integral del riesgo contra incendios, los rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, el Gobierno Nacional de Colombia, emitió la Ley 1575 de agosto 21 de 2012 en su Artículo 41 y posteriormente la reglamento mediante la Resolución 0661 del 26 de junio de 2014 y en dicha ley, delego como comisión asesora en incendios forestales a los Cuerpos de Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos, razón por la cual esta institución, recomienda adoptar planes de emergencia en caso de incendios forestales en virtud de los cuales se definirán las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera adecuada, oportuna y eficaz las situaciones de calamidad, en caso de que se presente un incendio forestal en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten. Este plan se adoptará para cada una de las entidades que conforman el sistema nacional del voluntariado como son Bomberos, Defensa Civil



puso en riesgo la bocatoma auxiliar conocida como Guayabito, en el sector del Taparo en el mes de junio de 2014.

Capítulo 4.

EFFECTOS

Los incendios forestales tienen efectos principalmente sobre:

1 En la Vegetación: Según estudios de expertos, señalan que “además de los efectos directos del incendio en el arbolado o el sotobosque, a la larga se producen consecuencias menos espectaculares, pero de gran importancia, ya que el fuego rige el dinamismo posterior de la vegetación”. Las primeras fases de la evolución tras el incendio se caracterizan por la “invasión de especies pioneras, que constituyen formaciones rústicas, pero inestables y en general poco favorables a la actividad biológica del suelo”.

En fases siguientes “se forman masas más uniformes, frecuentemente coetáneas y mono específicas en su estrato dominante”.

Paralelamente a la degradación de la vegetación “hay un mayor o menor empobrecimiento del suelo que, en casos extremos, puede llevar a su desertización”.

2 En el Agua: Según el ahora Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), “Las cenizas y los carbones producto de la combustión van a parar a las corrientes y cuerpos de agua, tornándose turbias y disminuyendo considerablemente su calidad, evitando ser consumidas por el hombre y los animales; además de acuerdo con la magnitud del incendio pueden llegar a producir efectos graves de sedimentación, contaminación e impacto negativo sobre la fauna acuática. En forma indirecta por pérdida de la vegetación se altera el ciclo hidrobiológico, presentándose situaciones extremas de sequías, deslizamientos e inundaciones”.

3 En el Aire: Un estudio revela que “la combustión de la materia orgánica en un incendio forestal, se inicia hacia los 200oC, pero el incendio propiamente dicho se sitúa hacia los 400oC, pudiendo llegar la temperatura hasta los 1000 °C. Sin embargo, al ser fuego en movimiento, la combustión es incompleta y no se alcanzan temperaturas tan altas en muchas ocasiones. Por ello se estima que la emisión de:

CO2 en promedio, es del orden del 20% en volúmenes de la biomasa existente.

Las principales emisiones durante la combustión son:
Dióxido de carbono CO2



cuando no hay una estructura edáfica y una vegetación capaces de fijar y aprovechar rápidamente esa fertilidad.

5 En el Clima: “La vegetación intercepta los rayos del sol, acumula agua en su masa y en el suelo encierra menos aire y opone mayor resistencia a la acción del viento, proporcionando microclimas con nichos muy variados.

Al desaparecer la capa vegetal el medio se hace más homogéneo, se aumenta la iluminación, la absorción de calor por restos carbonizados, la velocidad de aire y se produce un proceso de desecación del suelo.

El resultado de estas alteraciones micro climáticas, dan lugar a una vegetación de características más xerófilas que la anterior al incendio, pudiendo llegar a producirse cambios en los niveles freáticos”.

6 En el Hombre sus Bienes y Servicios: Según el ahora Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), “Los incendios forestales pueden afectar la salud del personal que realiza las labores de control y extinción y de las personas que habitan los lugares próximos a su ocurrencia, por contaminación del agua y el aire o por lesiones, produciendo incluso la muerte. La presencia de incendios forestales en áreas próximas a asentamientos humanos, puede causar la pérdida o afectación de viviendas, maquinaria, infraestructura y equipos, así como de suelos, cultivos, animales domésticos etc., y el deterioro de la calidad de vida, por destrucción o variación del paisaje.

Los incendios forestales en general producen alto impacto ambiental, económico y social, repercutiendo negativamente en el proceso de desarrollo del país”.

Los incendios forestales son una de las principales causas de la pérdida de especies de fauna y flora; contaminan agua y aire; originan la degradación de los suelos, aumentando la escorrentía y el potencial de erosión y, por ende, el incremento de las situaciones de emergencia por la ocurrencia de deslizamientos, avalanchas e inundaciones, con efectos negativos en la vida humana por deterioro del paisaje, sus bienes e integridad física.

En general van en contra del proceso de desarrollo sostenible, pues impactan el bienestar y la calidad de vida de la población, limitando sus posibilidades de desarrollo y comprometiendo gravemente el de las generaciones futuras.

Capítulo 5.

ESCENARIOS DE RIESGO: La Comisión Operativa definió que un incendio



forestal es el “fuego que se produce en un área de interés forestal, propagándose sin control, afectando zonas superiores a 0,5 hectáreas de bosque natural o plantado, matorral, pajonal de páramo o cultivos de tardío crecimiento y eventualmente viviendas e infraestructura de servicios públicos y que para su extinción, se hace necesario la activación y la movilización de los niveles de respuesta, de la entidad operativa” (Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi y demás entes de apoyo).

Los escenarios de riesgo por incendio forestal en Amalfi Ant., se determinan de conformidad con la zonificación de riesgo y con el análisis de la ocurrencia histórica, así:

Zonificación de riesgos: Desde el año 2006, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Ant., ha venido elaborando la “Zonificación de Riesgo por Incendio Forestal y diseño de las medidas preventivas y operativas para las zonas vulnerables”, en la que identificó los sectores que por sus condiciones físicas de clima y terreno sean más susceptibles al fuego, lo cual unido a la presencia humana y su movilidad en la zona, conduzcan a la ocurrencia de incendios forestales que conlleven a la pérdida de la cobertura vegetal.

La muestra piloto, se calibró con el mapa de ocurrencia histórica de conatos e incendios forestales en Amalfi, que comprende 35 eventos presentados durante los años 2006 a 2015.

Según e este Plan de Acción a corto plazo y debido a que los incendios forestales siempre se presentan en su gran mayoría en las Pineras cultivadas por RIA Reforestadora Industrial de Antioquia, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi, adquirió la información necesaria para proceder con la creación del mapa de riesgo por incendio forestal en el Municipio de Amalfi Ant., y presentárselo al CMGRD, entidad que procederá a su reajuste, lo cual permitirá la reorientación de las medidas para la gestión del riesgo por incendios forestales en el Municipio.

La zonificación que se llevó a cabo, determinó las siguientes áreas de especial importancia:

Muy Alto: Sitios con amenaza alta y muy alta y vulnerabilidad alta y muy alta. Se presenta en todos los alrededores del Municipio extendiéndose hasta el área rural debido a los cultivos de Pino y Eucalipto por parte de empresas privadas.

Alto: Lugares con amenaza media y alta y vulnerabilidad media y alta. Ocurre en los alrededores de la bocatoma Guayabito donde se surte el Acueducto Auxiliar



La Comisión Operativa para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, se encargará de elaborar y reglamentar protocolos para la emisión de tipos de alerta, de conformidad con los lineamientos de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias y el Plan Operativo Municipal de Emergencias así:

Alerta Verde: Corresponde a gran parte de la época lluviosa, períodos que generalmente no presentan incendios forestales, pero donde los registros muestran que eventualmente suceden, siendo estos muy pocos y de pequeño tamaño y afectación. En esta época las entidades de la Comisión se encuentran “en fase de preparación y capacitación.

Alerta Amarilla: Concierno a los meses que representan la transición entre las condiciones climáticas húmeda y seca, época en la que las entidades operativas del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD “alistan los recursos para el control de los incendios forestales.

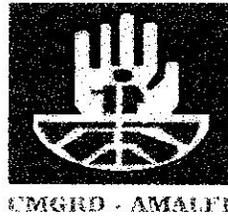
Alerta Naranja: Corresponde a las épocas secas, en los que se cuente con un “nivel de alerta alta y un pronóstico de tiempo seco” por parte del IDEAM, que estimen que “se han concretado las condiciones necesarias para que sucedan incendios.

Alerta Roja: Es la notificación formal de la ocurrencia de un incendio forestal, especialmente durante la época seca. La información sobre el evento puede darse por parte de la comunidad, los guardabosques y/o el personal que se encuentre realizando patrullajes, la cual será transmitida a su respectiva entidad, y ésta se comunicará con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Amalfi Antioquia y este a su vez, le comunicara a la Oficina de Gestión del Riesgo y de allí, se emitirá la alerta respectiva por medio del TOTEM.

ESQUEMAS DE SEÑALIZACIÓN: Teniendo en cuenta que los incendios forestales abarcan el cubrimiento de una gran superficie y que su ocurrencia depende de la existencia de cobertura vegetal, no se cuenta con un mecanismo de señalización determinado previamente.

De conformidad con la metodología Sistema Comando de Incidentes (SCI), adoptada en el Plan Operativo Municipal de Emergencias, en la función de Planificación – Unidad Situacional, se determinarán los procedimientos a seguir para la señalización de zonas seguras y las vías que conducen a ellas, a fin de garantizar la protección de caminantes y/o población asentada, que pueda verse involucrada alrededor de un incendio forestal.

INVENTARIO DE RECURSOS: Cada entidad debe de contar con autonomía



Operativo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios encargado de la comisión operativa, se encargará de elaborar los reportes y comunicados de prensa conjuntos, para que a nombre de la comisión, se emita la información pública a la comunidad, a los medios de comunicación, al DAPARD y Corantioquia, en épocas en donde se estén presentando incendios forestales.

TRABAJO COMUNITARIO: La comisión se encargará de elaborar un Programa de Participación Comunitaria, que permita involucrar a la ciudadanía Amalfitana, para el manejo de los incendios forestales, antes, durante y después de que estos sucedan.

ESTABLECIMIENTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS: De conformidad con lo establecido en el Plan de Emergencias para la prevención y mitigación de incendios forestales, la comisión de Incendios Forestales utilizará la metodología Sistema Comando de Incidentes (SCI), como "modelo organizacional estandarizado, flexible y modular, para la administración de emergencias en el Municipio de Amalfi Antioquia".

RESPUESTA: Como ya se mencionó anteriormente, el SCI es la metodología utilizada para la administración de emergencias en el Municipio de Amalfi Antioquia. Según este Plan de Emergencias, el SCI es un "sistema que busca mantener el alcance de control (número máximo de instancias de coordinación que una sección puede manejar eficientemente) y se puede contraer o expandir en función del nivel de emergencia".

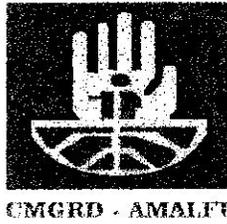
De manera específica, la concepción general del SCI fue incorporada al Protocolo Municipal de Respuesta a Emergencias por Incendios Forestales, el cual será utilizado como mecanismo de respuesta a incendios forestales, por parte del CMGRD, para lo cual se desarrollarán las siguientes etapas:

NOTIFICACIÓN DEL EVENTO: En este período ya se cuenta con la totalidad de los preparativos, es decir, se cuenta con el servicio de vigilancia y con el personal en estado de alerta naranja.

La alerta roja será emitida por el CMGRD a través del TOTEM, de conformidad con alguna de las siguientes situaciones:

Llamado por parte de la comunidad, al Número Único de Emergencias 123
Detección directa de los guardabosques.
Localización inmediata en los patrullajes.

Cuando se trate de llamados por parte de la comunidad, el Cuerpo de Bomberos



Para constancia firman,

JOSÉ DIEGO RÍOS CARMONA
Secretario de Gobierno
Director de la Comisión

JULIO IVÁN SAZA CARDONA
Coordinador General del CMGRD
Quien aprueba

DAGLEN FERNANDO RAMIREZ MIRA
Coordinador Operativo del CMGRD
Quien elaboro

Cabo LUIS JULIÁN ESCOBAR MAFLA
Representante Legal-Comándate Cuerpo de Bomberos

Elaboro DFRM
Revisó JIC
Aprobó CMGRD
Año 2016